



# BANDO

## Consulta del Censo Electoral

Estimados/as vecinos/as,

Convocadas Elecciones al Parlamento Europeo el 9 de junio de 2024, y para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se abre el plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días **22 y 29 de abril**, ambos inclusive.

- ✓ Para dicha consulta la Oficina del Censo Electoral, el interesado se deberá presentar personar en el Ayuntamiento con su DNI.

Las reclamaciones deben verificar las siguientes condiciones, sin las cuales podrán ser desestimadas:

- ✓ Serán firmadas por los interesados y vendrán acompañadas de fotocopia legible del DNI, Permiso de conducción o Pasaporte.
- ✓ El Ayuntamiento deberá expedir la certificación del cuerpo inferior del impreso, en especial la fecha de alta en ese domicilio en el Padrón de Habitantes.
- ✓ En el caso de electores que no tengan la nacionalidad española se deberá comprobar en el portal IDA\_CELEC que han manifestado su intención de votar en estos comicios. Si no han manifestado su intención de voto se desestimará la reclamación

En la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)) se irá incorporando información sobre este proceso electoral, a medida que se disponga de ella.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sigüenza a fecha de la firma electrónica  
La Alcaldesa-Presidenta; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

